



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
AQUITANIA**

**CIRCULAR N° 003-2024**

**DE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AQUITANIA**

**PARA: ABOGADOS LITIGANTES, FISCALES, AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y  
USUARIOS EN GENERAL**

**ASUNTO: COMUNICACIÓN SUSPENSIÓN DE DILIGENCIAS PROGRAMADAS  
DEL 27 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2024.**

**FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024**

La suscrita Juez Promiscuo Municipal de Aquitania informa a todos los abogados litigantes, auxiliares de la justicia, fiscales y a los usuarios en general que, debido al cúmulo de trabajo que tiene el despacho judicial y aunado a que, verificados los expedientes de los procesos penales que aquí cursan los cuales han sido advertidos incompletos y con órdenes sin cumplir por causas atribuibles específicamente al señor escribiente, las diligencias que se encuentran agendadas para realizarse la próxima semana, esto es, desde el 27 de febrero al 1 de marzo de 2024 inclusive, serán suspendidas y reprogramadas por auto posterior, ya que si bien la meta era cumplir y dejar al día los procesos penales del 12 al 23 del mes y año que corren, lo cierto es que dicha tarea no se ha podido finalizar, pues se advierten varias vicisitudes en aquellos.

Lo anterior con la finalidad de poder actualizar los expedientes penales, de manera que se ofrezca una verdadera seguridad jurídica a todas las partes intervinientes y tengan certeza del trámite evacuado, así como el cumplimiento de las ordenes impartidas por la administración de justicia que encabeza esta célula judicial.

Lamentamos que las diligencias previamente programadas y que afectan directamente a los radicados: 2022-00170, 2023-00285, 2023-00286, 2022-00159, 2023-00064, 2023-00181 deban ser re agendadas, expresando mis más sinceras disculpas por este particular asunto.

Carrera 7 N° 8-37 - Cel. 3237962027

[j01prmpalaquitania@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalaquitania@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**ERIKA LORENA FERNÁNDEZ CORREA  
JUEZ**

**Firmado Por:  
Erika Lorena Fernández Correa  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Aquitania - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea08687abf3bd6f0839b9e183c15f6a0ee0a1b51dd85d8dbc21e114a2638a126**

Documento generado en 23/02/2024 12:15:27 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**